

FOLL
316.77
1

0/5084

D

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA

Y TECNOLOGIA EDUCATIVA

LA COMUNICACION SOCIAL Y LA INFORMACION EDUCATIVA

Prof. Mabel Martínez

SERIE DEMANDAS DE INFORMACION EDUCATIVA N° 20

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

1988

INV 015084

SIG FOLL
316.77

LIB 1

Ministro de Educación y Justicia

DR. JORGE F. SABATO

Secretario de Educación

DR. ADOLFO LUIS STUBBIN

Dirección Nacional de Información, Difusión,
Estadística y Tecnología Educativa

Director Nacional: Ing. Daniel A. LOZANO

Centro de Documentación e Información Educativa

Director: Sr. Laureano GARCIA ELORRIO

Departamento Información

Prof. Mabel MARTINEZ

LA COMUNICACION SOCIAL Y LA INFORMACION EDUCATIVA

MARCO TEORICO

La Comunicación

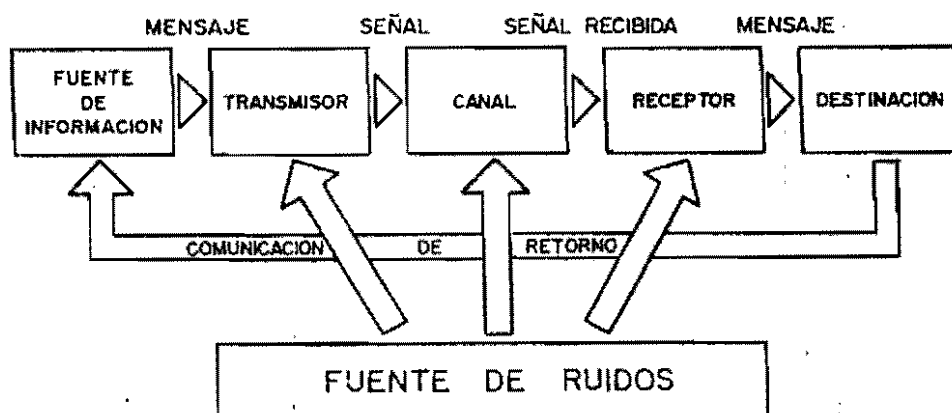
La Comunicación es el proceso activado por el comunicador que obtiene hechos e ideas de una o más fuentes, le da forma y las hace llegar al público a través de un canal o medio.

Para que la educación, la ciencia y la tecnología -factores indispensables en la estrategia del desarrollo e instrumentos que lo aceleran- puedan participar activamente en la tarea transformadora de la sociedad y sus logros, principios, descubrimientos, invenciones, innovaciones y aplicaciones, procuren el bienestar y ascenso cultural de la población es necesario propiciar la creación en torno a ellas, de una infraestructura comunicadora.

Los problemas de la comunicación han sido objeto de estudios sistemáticos. Dos teorías pretenden explicar cuantitativa cualitativamente los procesos de traslación de los mensajes: La Teoría de la Comunicación que se preocupa por el proceso de la comunicación, sus etapas, contenidos y efectos y la Teoría de la Información que se interesa por la cantidad de información que puede ser enviada por un canal en un tiempo determinado.

El proceso de comunicación se explicaría como un mensaje, originado en una fuente de información, convertido por un transmisor en una señal, la que se envía por un canal a un receptor, y este luego de reconvertirla, la hace llegar a su destino.

(SHANNON - WEAVER)



La información que se transmite refleja el esfuerzo del hombre para configurar, de acuerdo con su visión, una parte del universo. Se llama ruido la agitación espontánea e irreprimible del mundo que lo rodea. Esta tendencia hacia el desorden se expresa en la comunicación como riesgo constante de destrucción o alteración del mensaje. El transmisor del mensaje lucha permanentemente contra estas interferencias. Por esto es importante el estudio de la naturaleza misma de los ruidos, sus propiedades, las normas o previsiones destinadas a eliminarlos o, a lo menos, paliarlos.

Los ruidos pueden ser de tres naturalezas distintas:

a) Ruidos Semánticos

Aquellos que se producen cuando las palabras o señales empleadas por el transmisor no tienen el mismo significado para el receptor.

Ejemplo:

- i) El transmisor habla de plasma refiriéndose al cuarto estado de la materia.
- ii) El receptor confunde ese plasma con el plasma sanguíneo

b) Ruidos de Influencias

Producidos por el procesamiento o manipulación de la información, determinados por el propósito de obtener una comunicación de retorno.

Ejemplo:

- i) El transmisor se refiere a incidentes fronterizos entre dos países y da relieve a hechos y detalles accesorios que responsabilizan de esos sucesos a los guardias de uno de ellos. El transmisor es del país contrario.
- ii) El receptor —comunicación de retorno— adopta una actitud favorable a la posición del país de origen del transmisor. Su actitud ha sido determinada por el ruido de influencia.

c) Ruidos Técnicos

Las interferencias producidas por limitaciones mecánicas o fisiológicas del sistema de transmisión: hombre-máquina-hombre.

I Ejemplo:

- i) Transmisión telefónica correcta.
- ii) Recepción defectuosa por cruzamiento de líneas. (Ruido mecánico).

II Ejemplo:

- i) Transmisión telefónica correcta.
- ii) Recepción defectuosa por sordera del receptor.

d) Comunicación de retorno

Toda comunicación, cuando llega a su destino, provoca una reacción o respuesta, que se denomina comunicación de retorno. La comunicación de retorno no siempre utiliza el mismo sistema de transmisión y en muchos casos puede quedar reducida a una actitud que no llega a la fuente.

La comunicación de retorno perceptible para el medio de comunicación social suele ser débil. Los ejemplos que se citan son el de las cartas al Director y el de las llamadas telefónicas a las estaciones de radio y de televisión.

La importancia que tiene la comunicación de retorno es evidente: permite conocer las preferencias del público por determinado material, establecer las opiniones que suscitan los mensajes, conocer las reacciones provocadas por la comunicación y, por último, recibir las críticas derivadas de errores de forma o de contenido. El beneficio se origina en las correcciones, rectificaciones y orientaciones que puede hacer el medio.

Se sostiene la necesidad de estimular la comunicación de retorno, lo que puede hacerse por llamados específicos, encuestas, concursos y otros recursos que exciten la voluntad de comunicación del lector u oyente.

La comunicación es un fenómeno universal. Existe una comunicación intercelular que arroja luz sobre los procesos genéticos. Hay quienes pretenden explicar, mediante las teorías de la comunicación y la información, los procesos químicos, físicos, matemáticos y biológicos. En el ámbito de la comunicación humana se define como el proceso de transmisión de los modos de pensar, sentir y actuar de una o más personas a otras personas.

Este traspaso de información, de acuerdo con la teoría sociológica de la comunicación, tiene como intención primordial la persuasión. Los mensajes operarán o influirán, entonces, sobre los modos de comportamiento del destinatario. Otros teóricos propugnan el diálogo como finalidad última del proceso y hablan de un intercambio de experiencias afectivas y de conocimientos que influyen de manera recíproca.

Del vasto y complejo ámbito de la comunicación humana interesa solamente un aspecto: la comunicación colectiva, es decir, aquella que se hace mediante canales multiplicadores —la prensa, la radio, la televisión, el cine— y que remite sus mensajes a los grandes públicos.

El proceso de la comunicación colectiva tiene características especiales:

- a) La fuente de información está constituida por un ámbito o acervo de conocimientos no siempre abierto.
- b) El agente activo del proceso es el periodista, que tiene responsabilidades sobre la forma y los contenidos de los mensajes.
- c) La transmisión opera con palabras, imágenes y sonidos, que son las mismas señales que utiliza la comunicación humana directa.
- d) La fuente de ruidos actúa sobre el periodista, el mensaje y el medio. La identificación del periodista con la fuente permite que los ruidos afecten la información en su origen.

La comunicación, proceso a través del cual se difunde la información, se llama con frecuencia el nervio de la sociedad que mantiene unidos a los individuos, grupos e instituciones que la componen. Como amplio proceso social, la comunicación comprende funciones esenciales, informar, formar, entretener y también persuadir, animar y promover.

El uso de la comunicación con sus objetivos como parte de las estrategias de desarrollo se ha manifestado en varios campos: en los servicios de extensión de agricultura y salud; en la expansión y mejoramiento cualitativo de los sistemas educativos, en el uso de los medios de comunicación social y en la extensión y promoción de los sistemas y servicios de las telecomunicaciones.

El rápido desarrollo y difusión de las tecnologías de la comunicación plantea problemas y oportunidades para los sistemas de comunicación planificada.

Medios de Comunicación Social

Los medios de comunicación social pueden definirse como mecanismos técnico-culturales que hacen posible la multiplicación y difusión de los mensajes, tanto orales como impresos y audiovisuales, desde una fuente al público, luego de ser seleccionados y procesados por el comunicador o periodista.

Son técnicos porque sus posibilidades están directamente relacionados con los recursos y mecanismos de multiplicación y con la rapidez y el alcance de la comunicación impresa o difundida por ondas sonoras o señales luminosas mediante el uso de modernos sistemas mecánicos, electrónicos y cibernéticos.

Son culturales porque se les ha atribuido un compromiso social que trasciende la condición de empresas comerciales y porque contribuyen en gran medida a la información y educación de la comunidad en la que actúan.

Los medios de comunicación social son centros a donde concurren con mayor frecuencia los grupos de presión social y los factores de poder por la importancia que revisten en la convicción y preparación de las acciones sociales, políticas, económicas y culturales de la población.

CLASIFICACION DE LOS MEDIOS

Una clasificación genérica de los medios permite distinguir tres grupos, a saber:

- a) Los que transmiten mensajes por medio de la **palabra impresa**: periódicos, revistas, libros populares, folletos, carteles, volantes y otros.
- b) Los que transmiten mensajes por **via oral**: la radio y las grabaciones.
- c) Los que transmiten mensajes de carácter audiovisual: La televisión y el cine.
- d) Otros, como el teatro, las reuniones multitudinarias, etc.

Se discute la condición de medios a los citados en el literal d); se los consigna para completar la clasificación, aunque no serán motivo de análisis en este Manual porque escapan a la acción directa y al trabajo profesional del periodista o comunicador, y obedecen a técnicas y propósitos diversos que los han convertido en artes distintas o en recurso para usos no propiamente científicos y educativos de la comunicación.

El Periódico

El periódico es una publicación de una o varias hojas impresas que aparece con regularidad, por lo general cotidiana, con un formato reconocido y características de presentación propias. En su contenido, formado por noticias, comentarios y publicidad, procura recoger al día todo aquello que emociona o interesa y sirve al público en forma adecuada, redactado con ánimo de llegar al mayor número de lectores.

Las clasificaciones más usuales del periódico se hacen atendiendo a las siguientes referencias:

- a) Periodicidad:
 - i) Periódicos de aparición diaria.
 - ii) Interdiarios, que se publican día por medio o con otra frecuencia, y
 - iii) Periódicos semanales o hebdomadarios (estos últimos se confunden con las revistas).

b) Origen y circulación:

- i) Periódicos nacionales y locales; en algunos casos, sobre todo los más importantes periódicos nacionales, logran difusión internacional;
- ii) Periódicos institucionales o gremiales;
- iii) Periódicos privados y estatales;
- iv) Periódicos matutinos, meridianos, vespertinos, nocturnos.

c) Formato:

- i) Estándar y
- ii) Tabloide.

d) Contenidos:

- i) Ideológicos.
- ii) De noticias, y
- iii) Especializados.

El periódico es el medio de comunicación social o colectiva más antiguo, más conocido y más aprovechable para el periodismo científico y educativo.

La Revista

La heterogeneidad parece ser la constante en materia de revistas. Las hay de todo tipo, formato, orientación y propósito. Es difícil tratar de establecer una clasificación que alcance algún valor útil. Sin embargo, se citan los siguientes grupos:

a) Circulación:

- i) Internacionales.
- ii) Nacionales.
- iii) Locales.

b) Especialización:

- i) Científicas y técnicas.
- ii) De arte.

iii) De humor.

iv) De modas.

v) Deportivas.

vi) Literarias.

c) Contenido:

- i) Generales o misceláneos.
- ii) Informativas.
- iii) Políticas.
- iv) Especializadas.
- v) Ideológicas y de ensayo.
- vi) De crítica y opinión.

- i) Ilustradas o gráficas.
- ii) De historietas.
- iii) De síntesis, selecciones o compendios.

En las revistas, excepción hecha de las que atienden campos específicos, el periodismo educativo y científico gana día a día más espacio y atención en la América Latina. Asimismo, es cada vez más significativa la edición de revistas científicas.

Los trabajos de periodismo educativo y científico destinados a revistas pueden realizarse en mejores condiciones que las requeridas para un diario o una revista, pues el redactor dispone de más tiempo y más espacio para enriquecer su material y pulir su redacción. Una de las ventajas que ofrece la revista, utilizada como medio de divulgación educativa y científica, es su vida, más prolongada que la del diario. Por lo general las buenas revistas se guardan y coleccionan.

La Radio

Es un invento de este siglo. La difusión de la voz humana a todo el mundo fue considerada en un comienzo como una novedad o curiosidad científica y hoy se ha convertido en una fuerza vital, cuya responsabilidad cultural es cada día mayor.

Inventos más recientes: la cinta magnetofónica que permite grabar y almacenar el sonido, el transistor que reemplaza la válvula al vacío y que ha permitido la miniaturización electrónica y la pila seca que ha independizado al aparato de las redes eléctricas, han fortalecido a la radiotelefonía al multiplicar sus posibilidades de programación y de recepción.

La radio, en general, destina la mayor parte de sus espacios a programas de esparcimiento y recreación. Los espacios destinados a noticiarios y materiales educativos, científicos y tecnológicos, son sensiblemente menores, pero disfrutan de una audiencia creciente.

El impacto posible de la radiotelefonía en el público ha sido objeto de estudios cuidadosos. De ahí la condición de medio indispensable para la divulgación educativa y científica. No es raro que la existencia de receptores con transistores iguale a la del número de habitantes, en algunas zonas en desarrollo.

En la radio es posible emplear la técnica denominada de la reiteración, que fortalece el alcance del mensaje didáctico.

Buena parte de la legislación latinoamericana establece que los canales de radiodifusión, que se han distribuido por convención internacional, son propiedad del pueblo, el que los administra por medio del Estado. Por esto, en dichos países, los canales son usados con previa autorización del Gobierno, el que los concede temporalmente y bajo estipulaciones específicas y minuciosas.

Una de las obligaciones principales es la de que las radiodifusoras destinen una parte de su tiempo de programación para difusión de contenidos culturales, educativos y que exalten los valores de las nacionalidades indoamericanas.

Televisión

La televisión, el más reciente de los medios de comunicación social o colectiva, tiene un extraordinario poder de penetración. Entra en los hogares y aprovecha su intimidad para presentar programas de realismo e impacto, mediante los recursos combinados de palabras, sonidos e imágenes en movimiento.

El crecimiento y extensión de la televisión es un fenómeno que todavía sorprende por su velocidad. Su influencia en la vida social y cultural de los países es enorme, y los sociólogos y psicólogos le confieren responsabilidades trascendentales.

El advenimiento de la televisión marcó el comienzo de la nueva era esbozada por la radio: la del retorno a la comunicación oral, multiplicada en su ámbito y enriquecida por el transporte de la imagen. Para algunos estudiosos —Mac Luhan—, la televisión constituye el comienzo de una nueva cultura, que se desarrollará con más rapidez que la cultura basada en la hoja impresa, el alfabeto y la lectura.

La televisión es un medio, que debidamente aprovechado, ofrece grandes posibilidades que bastarían para colmar los sueños de un divulgador científico. Es posible mostrar los laboratorios, las experiencias, la innovación tecnológica y los procesos más complejos explicados en detalle.

El programa especializado de televisión ofrece naturalmente más posibilidades que el noticiario. En programas de esa naturaleza el mensaje didáctico tiene un ritmo más ágil, el lenguaje dispone del complemento de la imagen y del sonido y es posible mostrar situaciones reales.

Las estaciones de televisión de Latinoamérica pueden clasificarse en tres grupos: Televisión Comercial, Televisión del Estado y Televisión Educativa.

Hay quienes sostienen la tesis de la palanca para referirse a la relación que existe entre la sintonía y la calidad de programas.

Agregan que lo espectacular, lo impactante y lo popular suben la sintonía, la que bajaría con los programas de carácter educativo, que no tengan estas características.

La tarea de los especialistas en periodismo educativo, científico y tecnológico es mover esa palanca aparentemente inmodificable. Y eso será posible cuando el programa educativo, valiéndose de todos los recursos que ofrece el medio, tenga los mismos atractivos que la telenovela, el espectáculo musical o los concursos.

De ahí que resulte recomendable aprovechar los factores de espectacularidad y atracción que utilizan los productores de espacios comerciales, a fin de proporcionar a los contenidos didácticos el interés del que podría carecer.

Los alcances de la televisión, que se advierten en un plazo muy corto, son realmente espectaculares y casi inconcebibles, pues los satélites han revolucionado la comunicación con imágenes llevándola a dimensión universal. Se sumen a esta característica los acuerdos entre televisoras que forman cadenas también de alcance continental y mundial. Por añadidura, se perfeccionan dispositivos que permitirán difundir programas de entrada directa a los receptores, sin necesidad de la escucha de las estaciones terrestres ahora muy costosas.

Pero a pesar de estas formidables innovaciones y de que es evidente la difusión del televisor en los ámbitos urbanos, la verdad es que en América Latina la televisión no llega a los sectores rurales por limitaciones como la disponibilidad de electricidad y el costo de los aparatos receptores.

Pero las perspectivas que ofrece la televisión son realmente extraordinarias como ayuda para la formación humana a todo nivel. Por eso este medio debe merecer la especial atención del periodismo científico, de las empresas de televisión y del Estado. Ya hay muchas universidades que trabajan con sistemas de televisión en circuito cerrado y varias estaciones de televisión difunden programas educativos. A la luz de estas experiencias debe forjarse un gran movimiento educativo y científico que aproveche este recurso de la televisión para educar a la población.

Cine

Millones de latinoamericanos concurren a las salas de cine en busca de esparcimiento, información y, en algunas ocasiones, de educación. La industria cinematográfica del continente registra un desarrollo significativo en la producción de películas de consumo general, especialmente aquellas que caen en la temática del romance, la violencia y el folclore. Existe también un cine social que se produce con esfuerzo y sacrificio casi individuales. Mas en el campo que interesa al periodismo científico, el de los noticiarios, documentales y películas educativas, científicos y técnicos, el tramo que se ha recorrido es muy corto.

La posibilidad de desarrollar adecuadamente este medio y aprovecharlo para realizar tareas de divulgación científica, especialmente aquellas que tienen matiz práctico, no ha pasado todavía de la etapa de ensayo.

Las películas para cine y televisión que cumplen objetivos científicos y educativos pueden ser de corto y largo metraje; filmadas en blanco y negro o a color; editadas en cualquier medida, porque los recursos técnicos ahora disponibles permiten esta ductilidad.

Es muy importante el último eslabón de la relación informativa: el público. Ha sido considerado como una agrupación de naturaleza espontánea que surge alrededor de problemas y desaparece con ellos. Se da dentro de la sociedad, pero no es la sociedad. Es un grupo anónimo y disperso cuya interacción se lleva a cabo principalmente por la acción de los medios de comunicación social, por lo que estos se convierten en pilares y sustento del público en una sociedad de masas.

Los tratadistas señalan una amplia gama de características del público.

- a) Heterogéneo.
- b) No tiene conciencia de sí mismo.
- c) No puede manifestar sus exigencias.
- d) Sufre presiones de los medios de comunicación sin saberlo.
- e) Asume usualmente una posición pasiva en el proceso de comunicación.
- f) Carece de cualquier tipo de control sobre los medios de comunicación.
- g) Es una audiencia sin poder económico ni político, que no puede influir en la orientación del medio de comunicación.

Se habla de una comunicación de retorno (*feedback*) como una forma de participación del público pero esta expresión es muy limitada y bajo reglas que imponen los medios y la minimizan. La posibilidad de que ese público fuese el gestor de su mensaje implicaría una acción de protagonista del hombre común.

- Muchos obstáculos se interponen entre el medio de comunicación y el público y no son pocos los tratadistas que señalan el analfabetismo como el principal, aunque hay quienes aprecian que este va superándose por los medios orales. Pero, muy cercano al impedimento del iletrado está el del nivel cultural que, sin excepción, afecta al mensaje. Gaston Bachelard, profesor de filosofía de la ciencia en la Universidad de la Sorbona, ha diseñado un esquema de los diferentes niveles culturales que, si bien se apega mucho al campo científico, para el periodismo científico y educativo es importante conocerlo. Bachelard distingue cinco niveles:

Información Educativa

Partamos de los conceptos vertidos en la 36a Reunión de la Conferencia Internacional de Educación -UNESCO- 30 de agosto al 8 de setiembre de 1977:

"Interpretando la información educacional en el sentido más amplio de elaboración, registro y comunicación de ideas, opiniones, teorías, hechos, reglamentos, estadística, cualesquiera otros datos o información que puedan estar relacionados con los sistemas de educación, los procesos educativos y las actividades culturales y artísticas y que puedan contribuir a mejorar la calidad educativa, en todas las formas de comunicación, teniendo especialmente en cuen

ta la naturaleza esencial de la comunicación que es la de actuar en ambos sentidos".

.....

"Considerando que la información educativa en lenguas nacionales constituye para todo país un factor decisivo de desarrollo".

.....

En el área de la educación, la información ha adquirido en la actualidad una importancia indiscutible ya que constituye el punto de partida y la esencia de todo planeamiento e investigación. Sólo una información educativa seleccionada y organizada puede proporcionar a las autoridades de educación, a los planificadores y a los investigadores el análisis de los documentos y la información constante y sistemática con sentido prospectivo.

La información educativa está dirigida a usuarios con intereses y necesidades diversas y les proporciona datos estadísticos, experiencias e innovaciones sobre planes, métodos de enseñanza y sistemas educativos, lo que les permitirá realizar evaluaciones y en consecuencia adoptar las medidas adecuadas a cada situación. Por lo tanto, está dirigida a los organismos nacionales, extranjeros e internacionales responsables de la educación, a los planificadores, los economistas y sociólogos de la educación, es decir, a los profesionales que ocupan una situación rectora en el planteamiento, el análisis y la solución de los problemas educativos.

No por ello debe descuidar su misión de apoyo constante, de medio de actualización y de divulgación dirigida a los docentes de todos los niveles, a los estudiantes y aún a los padres de los alumnos.

La información educativa ideal debería ofrecer al especialista toda la documentación existente acerca del tema que lo ocupa, proporcionándole el estado de las investigaciones y los resultados ya logrados, para evitar así la duplicación de esfuerzos.

La información entonces, debería ser: pertinente, exhaustiva y rápida. Cualidades que no siempre se logran fácilmente.

Por otra parte los centros de información se encuentran frente al fenómeno de la explosión de la información. El volumen de los documentos es desbordante y casi inmanejable.

Los servicios de información procesan en forma sistemática esos documentos, los analizan, los condensan, los ordenan, realizan resúmenes, síntesis, índices y bibliografías para tornarlos fácilmente accesibles al usuario que puede utilizarlos en el momento oportuno y disponer de una amplia información.

El usuario y la información educativa

Enuncia D.J. Fosbett que "la función social de un Servicio de Información es investigar lo que se conoce acerca de un determinado tema y proporciona al usuario tanta información como sea necesario a fin de quitar lagunas de su conocimiento"

W.Pérez Decarolis afirma que "la información no constituye de por sí un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar ciertos beneficios derivados del resultado probable de las decisiones que se toman a partir de ella, en comparación con los resultados que se obtendrían si no se tuviera a disposición".

Los estudios sobre las necesidades de los usuarios demuestran que la información debe ser estudiada para determinar su relevancia. Existe una corriente determinada de información proporcionada que está de acuerdo con la naturaleza de cada información registrada.

El problema que se plantea habitualmente es el de la captación de los usuarios y el de la difusión de los servicios informativos.

Información Educativa y Medios de Comunicación Social

Se han planeado y puesto en ejecución numerosos métodos para su logro y entre ellos surge la posibilidad de la utilización de los medios de comunicación social, como una manera de hacer llegar la información educativa a usuarios potenciales que no utilizan los servicios de los centros de información porque los desconocen.

Los medios de comunicación bien utilizados pueden ser también un valioso instrumento para la formación de los usuarios y para su orientación. Es indispensable que éste sepa cómo buscar la información, y adonde debe dirigirse para obtenerla.

El espectro que presentan los medios como modernos auxiliares de la Información Educativa es muy amplio y la vigencia que tendrán nuestros mensajes estará condicionada a la de esos medios.

La información más instantánea y también la más efímera es la que ofrecen los medios audiovisuales (radio y televisión) ya que el cine estaría fuera de concurso por los altos costos. Los medios gráficos permiten una mayor persistencia dado que la palabra impresa permanece y se puede leer varias veces.

Dependerá del tipo de mensaje que necesitamos transmitir y del efecto que deseamos lograr, el medio que utilizamos en cada oportunidad.

Será muy importante la forma de presentación de nuestra información a los distintos medios, para que la transferencia se realice en forma correcta.

Transcribimos a continuación la Recomendación 71 a los Ministros de Educación sobre el problema de información que plantea en el plano nacional e internacional la mejora de los sistemas de educación, de la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO, reunida en su 36° reunión del 30 de agosto al 8 de setiembre de 1977, para mayor información del usuario.

PARTE III. RECOMENDACION Nº 71 A LOS MINISTROS DE EDUCACION
SOBRE EL PROBLEMA DE INFORMACION QUE PLANTEA EN EL
PLANO NACIONAL E INTERNACIONAL LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE EDUCACION

PREAMBULO

La Conferencia Internacional de Educación, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en Ginebra, en su 36a. reunión, del 30 de agosto al 8 de septiembre de 1977,

Observando que las resoluciones generales 9.1 y 9.2 aprobadas por la Conferencia General de la Unesco en su 19a. reunión sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y el Segundo Decenio para el Desarrollo ponen de relieve la necesidad de reforzar los mecanismos para el intercambio de información científica y técnica de importancia para el desarrollo, como un componente principal del proceso de transferencia y adaptación de tecnologías adecuadas a las necesidades de los países en desarrollo,

Tomando nota de la resolución 5.1 aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su 19a. reunión sobre el programa general de información, que reconoce la obligación de la Unesco de contribuir al establecimiento de sistemas y servicios de información internacionales, regionales y nacionales, como factor esencial de la cooperación internacional y del desarrollo nacional,

Teniendo en cuenta las convenciones, recomendaciones y declaraciones pertinentes aprobadas a nivel internacional y regional que son aplicables al problema de información en los planos nacional e internacional que plantea la mejora del sistema educativo,

Interpretando la información educacional en el sentido más amplio de elaboración, registro y comunicación de ideas, opiniones, teorías, hechos, reglamentos, estadísticas, cualesquiera otros datos o información que puedan estar relacionados con los sistemas de educación, los procesos educativos y las actividades culturales y artísticas y que puedan contribuir a mejorar la calidad educativa, en todas las formas de comunicación, teniendo especialmente en cuenta la naturaleza esencial de la comunicación que es la de actuar en ambos sentidos,

Considerando que la formulación de políticas, planes y programas de educación bien concebidos exige una información muy variada, de la misma manera que la reforma, el mejoramiento e incluso el simple conocimiento de los sistemas de educación dependen de una circulación constante de información en los dos sentidos, entre todos los grupos que participan en la labor educativa, tales como los encargados de formular las políticas, los administradores, los investigadores, los formadores de personal docente, el personal docente, los estudiantes, los padres, los alumnos, los adultos que siguen una formación permanente y los miembros de la comunidad en general,

Considerando que los problemas con que tropieza el establecimiento de sistemas nacionales de educación pueden resolverse más eficazmente aprovechando experiencias análogas de otros países, especialmente gracias a una cooperación técnica entre países en desarrollo,

Considerando que el establecimiento de una red mundial, formada según el marco conceptual del UNISIST, que comprenda articulaciones e interconexiones con sistemas regionales y nacionales ya existentes o por establecer, es actualmente factible y oportuno en lo que respecta a la información educacional, a la vez como base de la cooperación internacional y como medio para continuar el mejoramiento de los sistemas nacionales de educación,

Considerando que la información educativa en lenguas nacionales constituye para todo país un factor decisivo de desarrollo,

Reconociendo al mismo tiempo los problemas que plantean las barreras a la circulación de la información educacional, tanto dentro como entre los países, las lagunas en los servicios existentes y las deficiencias consiguientes cuando se toman decisiones sobre la base de una información insuficiente, inexacta o anticuada,

Reconociendo también que el desarrollo de la cooperación regional e internacional para el intercambio de información educacional no sólo contribuye a mejorar la educación, sino también a crear una mejor comprensión entre los educadores de diferentes países y favorece, por lo tanto, la causa de la paz entre todas las naciones,

Reconociendo que todos los países tienen una necesidad vital de un sistema mundial de información adecuado y que el tratamiento completo de los datos y el establecimiento y mantenimiento de enlaces internacionales resultan a menudo demasiado costosos para las posibilidades económicas de muchos países en desarrollo,

Reconociendo las disposiciones legales de cada Estado Miembro,

Aprueba el 7 de septiembre de 1977 y somete a la consideración de los Ministros encargados de la educación y a las autoridades y organismos competentes de los diferentes Estados y órganos internacionales apropiados, la siguiente recomendación:

A. PRINCIPIOS BASICOS

El desarrollo y el mejoramiento de los sistemas y servicios de información educacional debería inspirarse en los siguientes principios:

- a) Importancia del papel de la información en el proceso de adopción de decisiones: para definir las políticas de educación, preparar las reformas, determinar y aplicar las prioridades en materia de educación, mejorar el sistema educativo existente y la política educativa, es importante determinar las informaciones indispensables y los flujos de información que pueden servir de orientación para la ejecución de las actividades, así como tomar disposiciones para que se tengan en cuenta. Como corolario de este principio convendría que los usuarios a todos los niveles tengan derecho a esa información, a fin de poder utilizar mejor los sistemas existentes y participar en su evolución. No se debería poner ningún obstáculo a los procesos de transmisión y difusión de cualquier información que sea del dominio público y que pueda beneficiar a las gentes en sus esfuerzos por perfeccionar sus facultades intelectuales o mejorar sus condiciones de vida.
- b) Red cooperativa: al planear y establecer un sistema de información uno de los objetivos perseguidos debería ser compartir los recursos disponibles agrupando en una red los centros e instituciones que suministran servicios de información educacional.
- c) Normalización: en aras de la economía y la compatibilidad deberían adoptarse, siempre que sea posible, procedimientos normalizados en los programas de información educacional, teniendo presente la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) como base para la elaboración de informes estadísticos sobre la educación de las normas relativas a la información de la Organización Internacional de Normalización (ISO); la terminología internacionalmente normalizada, como los tesauros de la Unesco-OIE y EUDISED; y los diversos manuales y directrices elaborados en el marco del programa UNISIST.
- d) Especialización: dada su importancia, la información educacional debería reconocerse como una especialidad profesional, dentro del campo más amplio de las ciencias de la información/bibliotecología, y el personal que preste servicios en este sector, debería tener una preparación y una situación adecuadas.
- e) Cooperación internacional: el desarrollo de la información educacional en el nivel nacional debería tener en cuenta la necesidad de asegurar una forma de compatibilidad con las redes y los programas regionales e internacionales de manera que los Estados Miembros puedan participar en la transmisión de la experiencia educativa.

B. MEDIDAS PRACTICAS EN EL NIVEL NACIONAL

Disposiciones políticas y legislativas

2. Son necesarias declaraciones explícitas de política en cada país, en cuya elaboración hayan participado los usuarios, para poner de manifiesto cómo se relacionará la información educacional respectivamente con los sistemas de información y de educación existentes.
3. En los diferentes procesos de adopción de decisiones en materia de educación, conviene reservar un lugar específico a la información educacional, de manera que se repartan claramente las obligaciones y las funciones, se indiquen las prioridades, se prevean los recursos necesarios y se coordinen mejor los esfuerzos, a fin de evitar lagunas en la circulación de la información y una pérdida de recursos.
4. Es recomendable plasmar estas políticas en leyes, reglamentos o planes institucionalizados oficiales que permitan el desarrollo planeado de servicios de información de conformidad con las necesidades y prioridades del desarrollo de la educación y la distribución de los recursos en cada país. Debería preverse una evaluación regular a fin de eliminar las actividades que ya no son necesarias e introducir las modificaciones requeridas para prestar mejores servicios a los usuarios.

Servicios y programas

5. Al trazar un plan y un programa de acción que conduzcan gradualmente al establecimiento de un sistema de información educacional, las autoridades competentes deberían:
 - a) hacer inventarios de los sistemas y servicios existentes de información educacional en relación con los grupos de usuarios;
 - b) crear mecanismos para coordinar las actividades en los niveles local, provincial y nacional;
 - c) cuando las condiciones nacionales sean favorables, designar un centro nacional único que sirva como punto de convergencia tanto de la red nacional de información educacional como de los contactos e intercambios internacionales en esta esfera;
 - d) incluir el acopio, la configuración y la comunicación de hechos, estadísticas y teorías relativos al sistema de enseñanza y al proceso educativo;
 - e) centrar el análisis en aspectos tales como:
 - situación, tendencias y perspectivas del desarrollo económico y social en relación con el desarrollo de la educación;
 - la política educativa, sus bases, evolución y aplicación;
 - los contenidos de la enseñanza y la educación;
 - f) difundir a todos los que participan en el sistema educativo, y recurriendo a todos los medios de comunicación, informaciones y explicaciones que les permitan comprender y apreciar las orientaciones elegidas, las innovaciones y los cambios en materia de política educativa;
 - g) proporcionar los recursos necesarios para el programa nacional de información educacional;
 - h) dotarse de personal suficiente, incluidos los profesores formados para ello, y en caso necesario emprender programas de formación con ese fin;
 - i) utilizar, en caso necesario, los sistemas de información educacional para promover la alfabetización en sus países respectivos;
 - j) debería tomarse en cuenta que en países con una gran heterogeneidad social y cultural, dentro de una misma categoría de usuarios, se plantean demandas de distinta naturaleza y grado.

Puesto que la finalidad de un sistema nacional de información educacional es ayudar a los diferentes grupos de personas encargadas de mejorar la educación, convendría dar gran prioridad al estudio de las necesidades y preferencias de los usuarios, incluidos estudios sobre la relación costos-beneficios de las diferentes formas de satisfacer esas necesidades, y evaluar la eficacia de los servicios, los programas y los productos informativos:

- a) se debería insistir en el importante papel que desempeñan los encargados de formular la política y los administradores, tanto en la producción como en la utilización de la información;
 - b) el personal docente y sus organizaciones constituyen un grupo muy importante de la comunidad educativa y en consecuencia, se debería facilitar su participación en todas las etapas de los procesos de información educacional, para que los países puedan aprovechar las experiencias docentes positivas;
 - c) se suele considerar a los investigadores como importantes productores y utilizadores de información. Por consiguiente, debería darse especial importancia a que:
 - i) se fomente la investigación interdisciplinaria sobre las necesidades y prioridades del desarrollo de la educación;
 - ii) se preste un apoyo suficiente para esta investigación;
 - iii) se asegure una difusión adecuada de los resultados de esa investigación entre todos los grupos interesados;
 - d) los organismos nacionales encargados de la información y de la documentación deberían servir de enlace entre la investigación y la práctica educativas;
 - e) los estudiantes, los padres, los alumnos, los adultos que siguen una formación permanente deben ser considerados igualmente como utilizadores y fuentes de información;
 - f) los educadores deberían tener pleno conocimiento de los diversos productos profesionales e instrumentos bibliográficos sistemáticos, tales como resúmenes analíticos, índices, listas corrientes de referencias, etc., que los bibliotecarios, archiveros, documentalistas y especialistas en información producen, y que pueden ser muy útiles para la comunidad educativa.
7. La circulación de la información no tendría que limitarse a una comunicación vertical de la cima a la base, sino realizarse en ambas direcciones mediante la participación en el planeamiento. Debe realizarse también horizontalmente en todos los niveles, entre los diversos organismos, instituciones, grupos y personas que participan o que están interesados en el proceso educativo, como fuentes o como usuarios, tales como los administradores de la educación, los investigadores, el personal docente, los padres, los alumnos y los estudiantes y varios otros usuarios.
8. El mejoramiento de los diversos tipos de servicios de información educacional requiere resolver muchos problemas técnicos relativos al tratamiento de la información. Dando por supuesta la existencia de una estructura institucional con personal y presupuesto adecuados, es necesario:
- a) adoptar procedimientos normalizados, en la medida en que sea posible, para todas las actividades relacionadas con el tratamiento de la información;
 - b) aplicar tecnologías modernas, siempre que las condiciones nacionales lo permitan o cuando existan ya establecidas técnicas educativas que, por ejemplo, comprendan las telecomunicaciones, la utilización de ordenadores para el almacenamiento y la recuperación automática de información y el empleo de medios audiovisuales para su difusión;
 - c) a pesar del interés de estas tecnologías, debería también ser posible introducir mejoras considerables aprovechando mejor medios más simples de tratamiento de la información. En particular, debería tenderse a establecer un control bibliográfico; publicar obras de consulta, promover las publicaciones periódicas sobre educación, establecer boletines de referencias, etc.
 - d) diversificar el tratamiento y la presentación de los datos y de la información a fin de ampliar sus grupos de usuarios y con objeto de aumentar las posibilidades de empleo por el consumidor gracias a su brevedad, presentación atractiva, ilustración gráfica y otros medios.

Situación y formación del personal de información educacional

9. El mejoramiento de los servicios de información educacional y por lo tanto, de su eficiencia debería tener por corolario la creación de un cuerpo de especialistas con una formación teórica y práctica adecuada, cuya situación administrativa, social y económica corresponda a sus atribuciones y funciones y sea comparable a la que disfruta el personal de información de otros sectores especializados.

10. En algunos casos quizá sea oportuno promulgar una serie de textos legislativos y reglamentarios que regulen la situación y la formación profesionales de los bibliotecarios, documentalistas, archiveros y demás personal de información.
11. Para remediar la escasez de personal de información educacional que padecen actualmente los países en desarrollo y muchos países desarrollados, deberían iniciarse programas de formación antes del empleo, o ampliarse los que ya existen, tendiendo, siempre que sea posible y de conformidad con el nuevo concepto de la información educacional, a educar y formar un nuevo tipo de personal que posea una preparación tanto en el campo de la educación como en el de la información.
12. Cuando el personal de información educacional sólo está capacitado en materia de educación o de documentación, pero no en ambas, convendría ofrecerle la oportunidad de recibir una formación para adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios en ambos campos.
13. El personal ya empleado que posea los conocimientos teóricos y prácticos apropiados debería tener la posibilidad de mejorar periódicamente sus calificaciones profesionales. Esto puede conseguirse mediante:
 - a) la organización de cursos de formación y de actualización de los conocimientos aplicando métodos de formación adaptados a las necesidades y particularidades de cada país; o
 - b) la organización de cursos regionales de formación y de actualización organizados gracias a los esfuerzos conjuntos de las autoridades competentes de los Estados Miembros de la región y a la asistencia de las organizaciones internacionales; o
 - c) la concesión de becas para profundizar los estudios en el país o en el extranjero.
14. A fin de que sea más reconocida la labor del personal de información educacional y aprovechar mejor sus capacidades y su conocimiento de las fuentes cuantitativas y cualitativas de información, ese personal debería tener la oportunidad de participar activamente en el proceso de desarrollo de la educación siguiendo cursos de formación de larga duración y asistiendo a reuniones, coloquios, seminarios y conferencias, de ámbito nacional, regional o internacional.
15. En términos más generales es necesario prestar mayor atención a la educación y a la capacitación de las diversas categorías de personas que participan en la educación sobre la forma de producir y utilizar la información en cada fase del proceso educativo. Para conseguirlo, se deberían tomar en consideración los puntos siguientes:
 - a) los programas de estudios a todos los niveles de instrucción y entre ellos el de las escuelas normales, deberían incluir cursillos sobre los recursos de información y el uso de la documentación;
 - b) la formación antes y durante el empleo de los administradores de la educación, así como los programas y los cursos de perfeccionamiento profesional del personal docente durante el empleo deberían incluir la iniciación en el uso de la información educacional;
 - c) los inspectores de escuelas y el personal docente de las escuelas normales deberían desempeñar un papel importante a ese respecto, fomentando el intercambio de información entre el personal docente, los establecimientos educativos y los centros de investigación, así como impartiendo una formación más amplia sobre el uso de la información educacional;
 - d) las organizaciones de personal docente y otras categorías profesionales podrían también desempeñar un papel a ese respecto organizando reuniones, seminarios y grupos de trabajo y fomentando el intercambio de información por conducto de sus publicaciones.

C. COOPERACION REGIONAL E INTERNACIONAL

- i. El intercambio de información en el nivel regional e internacional proporciona una nueva dimensión y una nueva forma de cooperación internacional orientada hacia el apoyo del desarrollo endógeno. Para remediar las deficiencias en la circulación regional e internacional de la información educacional pertinente y mejorar el intercambio de datos sobre experiencias educativas, se precisa una acción coherente en los niveles nacional, bilateral, regional e internacional. Por lo tanto, la Conferencia insta a todas las autoridades, organizaciones y organismos nacionales, regionales e internacionales competentes a que cooperen en el mejoramiento del intercambio regional e internacional de información a fin de establecer en el próximo decenio una red mundial de información educacional que contribuya al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

17. Como las redes internacionales sólo pueden funcionar satisfactoriamente cuando se basan en programas o sistemas nacionales, los Estados Miembros y sus autoridades competentes deberían esforzarse en:
- a) fomentar el reconocimiento en el nivel nacional de la importancia de los intercambios regionales e internacionales de información educacional;
 - b) procurar que las políticas nacionales de información educacional contengan disposiciones adecuadas para el acopio y difusión en el país de información actualizada sobre los progresos de la educación en otros países;
 - c) establecer infraestructuras nacionales adecuadas que incluyan mecanismos de enlace y de intercambio de información en los niveles regional e internacional a fin de facilitar la participación del país en las redes regionales e internacionales relativas a la educación;
 - d) intensificar sus actividades para crear y reforzar servicios nacionales de bibliografía, resúmenes analíticos y traducciones;
 - e) alentar a los países a utilizar la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación para la preparación de informes estadísticos nacionales e internacionales;
 - f) alentar a que toda nueva legislación o reglamentación que regule el intercambio de información refleje los cambios que ocurren en este campo, de modo que permita promover la circulación de materiales educativos entre los países y facilitar los procesos de traducción y adaptación;
 - g) determinar el contenido de las informaciones destinadas a los intercambios internacionales de acuerdo con las prioridades de la nación o región de que se trate, prestando particular atención a los textos legislativos básicos y a las reformas relativos a la enseñanza y a la educación, a la planificación del desarrollo de la enseñanza y de la educación, a los planes y programas de estudios, a la información sobre las innovaciones destinadas a mejorar la educación y la enseñanza y a los resultados de las investigaciones pedagógicas;
 - h) prestar la debida atención al establecimiento y desarrollo de infraestructuras nacionales y locales de información al formular peticiones de asistencia técnica internacional en la esfera de la educación.
18. Consciente del papel de la cooperación internacional en el mejoramiento del contenido de la educación y concediendo gran importancia a la función desempeñada por el material pedagógico de todo tipo (programas, manuales, medios auxiliares, etc.) en la difusión de las ideas de paz, respeto mutuo y amistad entre los pueblos, la Conferencia recomienda a los Estados Miembros y a sus órganos competentes que practiquen un intercambio más amplio de información sobre el contenido de la educación y que aúnen sus esfuerzos para mejorar el material pedagógico de forma que se fomenten en los estudiantes y alumnos el interés y el respeto por la historia y la cultura de todos los países y de todos los pueblos.
19. Aunque la actividad nacional, tanto de carácter gubernamental como no gubernamental, encaminada a lograr una transferencia eficaz de las experiencias y los métodos educativos constituye la base de la cooperación regional e internacional en esta esfera, esos esfuerzos nacionales deberían contribuir al logro de los objetivos de la Unesco en la esfera de la educación y converger en los programas de las organizaciones internacionales y regionales en particular los de la Unesco.
20. La Conferencia recomienda que la Unesco desempeñe un papel dirigente en esta esfera y asuma la tarea concreta de establecer una red mundial de información educacional en colaboración con otros organismos especializados y que los principios de acción para esta tarea incluyan:
- a) un método de intercambio en virtud del cual los programas regionales de información existentes o nuevos se interconecten y enlacen en una red mundial;
 - b) la adopción por los centros nacionales y los programas regionales de normas y procedimientos comunes, de manera que puedan aplicarse las técnicas modernas al intercambio de información educacional;
 - c) el fomento de un enfoque cooperativo, tanto en lo que se refiere al libre intercambio de experiencias educativas entre los países como al apoyo que se preste para el desarrollo de los servicios de información en los países donde son todavía incipientes.

21. En el nivel regional, los programas de la Unesco y de las organizaciones regionales y subregionales interesadas en la educación deberían apoyar y estimular el intercambio de información educacional y fortalecer la capacidad de los servicios nacionales de acopio, tratamiento, análisis y difusión de la información. El objeto debería ser organizar en cada región un sistema eficaz que fuera alimentado por los sistemas nacionales y que correspondiera a las prioridades y a las condiciones de la educación en los países interesados. Donde ya existan tales sistemas o estén en gran parte establecidos, deberían adoptarse las medidas apropiadas para enlazarlos con la red mundial.
22. Al establecer redes regionales, la Unesco y las organizaciones regionales e internacionales competentes deberían procurar armonizar sus programas con las actividades nacionales de información educacional, garantizando al mismo tiempo la compatibilidad con los sistemas establecidos en otras regiones.
23. La Unesco debería aumentar su contribución al establecimiento de servicios nacionales de investigación y de información educacionales tomando medidas para:
 - a) reforzar el componente información de los programas regionales de innovación educativos con miras al desarrollo, tales como APEID, NEIDA y EIPDAS, que se basan en la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
 - b) ayudar a los países en desarrollo que deseen fortalecer sus infraestructuras nacionales y locales en esta esfera, en particular mediante programas nacionales de formación, cursos de actualización y seminarios destinados al personal de información educacional, así como estudios de viabilidad sobre distintas tecnologías y sistemas de procesamiento de la información, de conformidad con los recursos y necesidades del país de que se trate;
 - c) organizar programas de formación y cursos de actualización y seminarios regionales y subregionales para especialistas en información, como medio efectivo de reforzar la capacidad y la eficacia de los servicios nacionales para formar redes;
 - d) ofrecer oportunidades de formación en el extranjero para los especialistas que puedan contribuir a acelerar el desarrollo de los servicios de información en sus propios países.
24. La Unesco, en especial por conducto de la OIE y en estrecha colaboración con otros organismos y organizaciones internacionales, debería emprender:
 - a) el planeamiento, cálculo de costos y desarrollo sistemático de una red mundial de información educacional basada en la participación activa de las instituciones y los programas regionales y nacionales, y que incluya una evaluación de los recursos disponibles y un calendario que indique los objetivos intermedios;
 - b) la ampliación del Servicio Internacional de Información sobre las Innovaciones Educativas (IERS) a fin de que pueda constituir una base importante de información para la reforma y la innovación educativas en todos los países;
 - c) el establecimiento de una interconexión entre los sistemas existentes, siempre que sea factible, como entre las bases de datos sobre la educación de la Unesco y la OIE, y entre los sistemas de documentación relativa a la educación nacionales y regionales con la producción de los instrumentos técnicos necesarios;
 - d) el fomento de los servicios especializados de información de los organismos profesionales de carácter no lucrativo, incluidas las organizaciones internacionales de personal docente, de manera que esos grupos participen también en la red de información;
 - e) la reanudación de la publicación del Anuario Internacional de la Educación, en una nueva forma;
 - f) la racionalización de los datos sobre la educación solicitados a los países por organismos regionales e internacionales, a fin de evitar la duplicación y repetición de esfuerzos y lograr que los datos puedan obtenerse en una forma utilizable.

Impreso en el Servicio de Reprografía del
Centro de Documentación e Información Educa
tiva de la Dirección Nacional de Informama
ción, Difusión, Estadística y Tecnología
Educativa. Ministerio de Educación y Jusu
ticia de la Nación. Edición: 200 ejemplaa
res. Noviembre 1988.